



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SOBRES 1 y 2 PROCEDIMIENTO ABIERTO SERVICIO DE GESTION DEL “VERANUCO”

En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno Local, a las doce horas y quince minutos del día 25 de mayo de 2017, se constituye la Mesa de contratación para la apertura de las ofertas presentadas al procedimiento abierto convocado con el fin de contratar el servicio de planificación, gestión y ejecución del proyecto municipal dirigido a facilitar la conciliación familiar denominado “El Veranuco” por un presupuesto de 194.084 € , IVA incluido y un plazo de ejecución durante los meses de julio, agosto hasta 1 septiembre.

Preside el acto, D. Daniel Portilla Fariña, Concejal de Educación, Juventud, Contratación, Patrimonio y Transparencia, por delegación del Excmo. Sra. Alcaldesa.

Secretaria Doña Noelia San Emeterio Lorenzana, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales: Dña. Pilar Quintana Susilla, Jefe de Servicio de Servicios Sociales; Doña Paula Sainz Lopez, Técnico del Servicio de Fiscalización y Control, por delegación del Interventor municipal y Don Juan Vega Hazas Porrúa, Letrado Municipal, por delegación del Director Jurídico municipal.

Constituida la Mesa, se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa de la capacidad para contratar de las empresas según su orden de presentación, que son las siguientes:

- 1ª.- DINTEL S.L.
- 2ª.- LA ESCUELUCA

Una vez comprobado, que todas las empresas cumplen con los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para participar en este concurso, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen este contrato, según lo dispuesto por el artículo 146.4 del TRLCSP, la Mesa admite a las dos empresas licitadoras, y procede al inicio del acto público de apertura de proposiciones.

No asiste público en representación de las empresas licitadoras para la apertura del sobre nº 2.



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación

Se abre el Sobre nº. 2., de las empresas licitadoras que contienen los criterios de adjudicación que no se aplican mediante fórmulas.

Una vez finalizada la apertura de los sobres el Sr. Presidente de la Mesa ordena se entreguen las proposiciones al Jefe de Servicios Sociales para que proceda al informe de valoración de su contenido.

El sobre número tres queda depositado en el Servicio de Contratación hasta la apertura.

Finaliza el acto de apertura de proposiciones a las doce horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria doy fe.

VºBº

EI PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,